

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

REGION: DE LOS LAGOS

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
135
FECHA
01/08/2019
ROL S.I.I
94-127

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 535 del 19/07/2019
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 823 de fecha 08/07/2019
 E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
 (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
EL MIRADOR

N° 885 Lote N° 15 manzana E localidad o loteo
 URBANO sector
 (URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUANA DEL CARMEN CHODIL CHODIL	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-	-
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
CONSULTORA SUNELTO SPA	76.646.623-0
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
RODRIGO ARRIAGADA NAVARRO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
COMERCIAL SAN SEBASTIAN	76.462.4866
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
-	-



3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	937.610.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 14.064.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)			% (-)	\$ 7.032.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			% (-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	7.032.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	143073	FECHA	01/08/2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- * LA SUPERFICIE EDIFICADA EXISTENTE CORRESPONDE A 44,57 M2.
- * LA SUPERFICIE DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL CORRESPONDE A 10,0 M2.

IMPRIMIR



REGINA PATRICIA SOTO NAH

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE